

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26437 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración concurso 955/2020 (NIG 0704042120200022259), se ha dictado en fecha 22/1/2021 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor don Dylan Jiménez Thomas, titular del DNI 43182844E, y domiciliado en avenida s'Olivera, 9, piso 8806, de Magalluf, Calvia.

2.-Se ha acordado la suspensión del ejercicio por la concursada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.-Se ha nombrado administrador concursal a don José Caldentey Aguiló, mayor de edad, con domicilio profesional en avenida Alemania, 15, escalera B, 8.º, 2.ª, de Palma de Mallorca, con dirección de correo electrónico josecaldentey@telefonica.net

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.-La dirección electrónica del Registro público concursal en el que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Garcias Puigserver.

ID: A210034093-1